

# **Mantenimiento y actualización licencias IBM (2026)**

## **Valoración técnica**

(Expediente S-02852-2025)

# Índice

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1 OBJETO .....	3
1.2 OFERTAS RECIBIDAS .....	3
1.3 OFERTAS EXCLUIDAS .....	3
<b>2 VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>4</b>
2.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA. ....	4
2.1.1 <i>Oferta de INFORHOUSE, S.L.</i> .....	4
2.1.2 <i>Oferta de SPECIALIST COMPUT.CENTRES SOL</i> .....	4
2.1.3 <i>TELEFONICA SOLUCI. INFOR.COMUNI. SA.</i> .....	4
2.1.4 <i>- TUYU TECHNOLOGY SL</i> .....	4
2.2 Puntuación de la Valoración Técnica Subjetiva. ....	5
<b>3 CONCLUSIONES SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b> .....	<b>6</b>

# 1 Introducción

## 1.1 Objeto

Informe técnico de valoración de ofertas correspondientes a la contratación tramitada mediante el Expediente **S-02852-2025 - Mantenimiento y actualización licencias IBM (2026)**.

## 1.2 Ofertas recibidas

Se han recibido ofertas de los proveedores:

- INFORHOUSE, S.L.
- SPECIALIST COMPUT.CENTRES SOL.
- TELEFONICA SOLUCI. INFOR.COMUNI. SA
- TUYU TECHNOLOGY SL

## 1.3 Ofertas Excluidas

## **2 Valoración Técnica de las Ofertas**

### **2.1 Criterios de Valoración Técnica.**

Los criterios de valoración son los recogidos a tal efecto en el Pliego de Especificaciones Técnicas acompañado a la Memoria iniciadora del procedimiento.

#### **2.1.1 Oferta de INFORHOUSE, S.L.**

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **2.1.2 Oferta de SPECIALIST COMPUT.CENTRES SOL.**

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **2.1.3 Oferta de TELEFONICA SOLUCI. INFOR.COMUNI. SA.**

La oferta presentada no incluye ninguna información relativa a lo solicitado en pliego sobre el apartado "Acuerdos de nivel servicio (ANS)" en los documentos aportados.

Tampoco incluye la información completa sobre el mecanismo de apertura de incidencias.

En caso de resultar seleccionada como adjudicataria, se les solicitará antes de la firma de contrato toda la información técnica necesaria para su valoración.

#### **2.1.4 Oferta de TUYU TECHNOLOGY SL**

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

## 2.2 Puntuación de la Valoración Técnica subjetiva.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNT. MÁX.	Inforhouse		SCC		Telefónica		Tuyú	
		PUNT. 10,00	Notas	PUNT. 10,00	Notas	PUNT. 5,00	Notas	PUNT. 10,00	Notas
Procedimiento de gestión de incidencias y soporte	4,00	4,00	Describe apertura de incidencias en Proveedor/IBM, gestión y cierre. Detalla claramente las vías de comunicación (teléfono, web, email) con fabricante y asigna 5 técnicos como primer nivel.	4,00	Propone procedimiento ITIL con ServiceDesk y ServiceNow muy bien explicado.	2,00	Remite a la existencia de un portal/chat/teléfono de IBM sin especificar los mecanismos concretos: faltan teléfonos, urls... y al Service Manager;  La información de este apartado necesitará ser completada.	4,00	Detalla paso a paso alta de casos y estados en portal IBM y el rol del TAM.
Informes de seguimiento del servicio	3,00	3,00	Se definen un conjunto de informes que son suficientes para el seguimiento del servicio.	3,00	Se definen un conjunto de informes que son suficientes para el seguimiento del servicio.	3,00	Se definen un conjunto de informes que son suficientes para el seguimiento del servicio.	3,00	Se definen un conjunto de informes que son suficientes para el seguimiento del servicio.
Acuerdos de nivel servicio (ANS)	3,00	3,00	Se describe con claridad los ANS de fabricante, la clasificación de incidencias y los horarios de atención	3,00	Se describe con claridad los ANS de fabricante, la clasificación de incidencias y los horarios de atención	0,00	No hay información al respecto en la oferta.  La información de este apartado necesitará ser completada.	3,00	Se describe con claridad los ANS de fabricante, la clasificación de incidencias y los horarios de atención

### **3 Conclusiones sobre las ofertas presentadas**

Las ofertas presentada cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que la adjudicación ha de realizarse a partir de los criterios técnicos y económicos recogidos en el pliego de condiciones técnicas particulares que rige la licitación.